



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Hacia un nuevo volumen del CIL: XVIII/3: Carmina Latina Epigraphica de las Galias, edición y comentario. Transferencia online de resultados. FFI2013-42725-P”.**

**Convocatoria de marzo de 2017**

**REFERENCIA: INV-3-2017-T008**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Martínez, Concepción. CU
- Vocal 1: Carande Herrero, Rocío. CU
- Vocal 2: Bolaños Herrera, Alberto. FPU

se reúne el día 28/03/2017 a las 9:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Casto Ruiz, Sonia**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.

- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.

- Licenciatura o Grado: 2,3 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional o investigadora relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 5 puntos.

4. Entrevista, si se estima necesario, para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

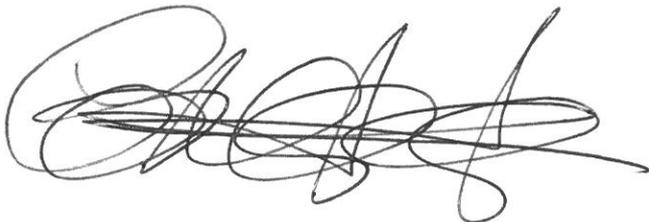
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Casto Ruiz, Sonia	Punt. 2,3	Punt. 3	Punt. 5	<b>Punt. total 10,3</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

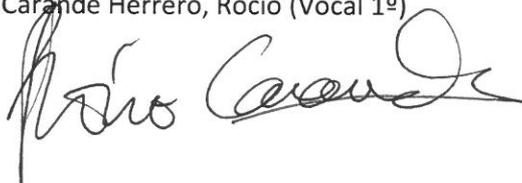
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de marzo de 2017

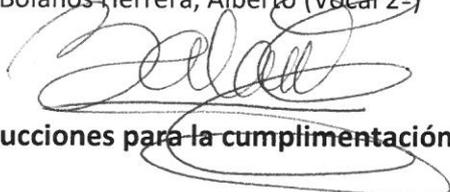
Fdo: Fernández Martínez, Concepción (Presidente)



Fdo: Carande Herrero, Rocío (Vocal 1ª)



Fdo: Bolaños Herrera, Alberto (Vocal 2ª)



**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.